

**BREVE APUNTE BIOGRÁFICO SOBRE DON DIEGO PÉREZ DE LAS
MARIÑAS, SEÑOR DE XUNQUEIRAS, PARGA Y CILLOBRE**

**Chapter Choirs: a Balance of their Modern History in Terms
of Monumental Restoration**

ANASTASIO S. IGLESIAS BLANCO

Recibido: 19/11/2013
Aceptado: 14/05/2014

Resumen:

Breve estudio sobre la vida de un destacado miembro de la hidalguía gallega que, aunque no consiguió ningún título nobiliario, desempeñó varios cargos de relevancia en el ejército y la administración de los reinados de Felipe II y Felipe III, además de ser miembro de las casas reales de ambos monarcas.

Palabras clave: Pérez de las Mariñas, Parragués, Galicia, Gobernador, Nápoles, Príncipe de Saboya.

Abstract:

Brief study of the life of a prominent member of the Galician nobility who, although it did not obtain any nobility title, held several charges of relevance in the army and the administration of the reigns of Philip II and Philip III, in addition to being a member of the royal houses of both monarchs.

Key words: Pérez de las Mariñas, Parragués, Galicia, Governor, Naples, Prince of Savoy.

En los reinados de Felipe II y Felipe III sobresalieron varios miembros de la nobleza gallega por sus servicios a la monarquía. Los condes de Lemos, que ya se habían distinguido en reinados anteriores, fueron los que más destacaron, alcanzando su mayor lustre con el VII conde, don Pedro Fernández de Castro, ya a inicios del siglo XVII¹. Junto a ellos se encontraban otros nobles titulados, como los condes de Monterrey o los condes de Altamira, así como miembros de linajes de la hidalguía, algunos de los cuales, gracias a sus múltiples servicios, también conseguirían obtener un título, como don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar desde 1617². Uno de esos linajes de la hidalguía gallega era el de «las Mariñas», que tendría varios individuos destacados y, entre ellos, don Diego Pérez de las Mariñas, personaje al que se dedica el presente trabajo, que desempeñó varios cargos de relevancia en el ejército y la administración de la monarquía y, aunque nunca logró obtener un título nobiliario, formó parte del personal de las casas reales de ambos monarcas³.

Primeros años de vida

Don Diego Pérez de las Mariñas era el único hijo de Gómez Pérez de las Mariñas, señor de la Casa de Xunqueiras, y de su esposa doña Juana Ortiz de Matienzo, que parece era hija del licenciado Juan Ortiz de Matienzo, uno de los cuatro oidores de la primera Audiencia del reino de Nueva España⁴.

La fecha de nacimiento de don Diego no se ha podido fijar con precisión, pero los testimonios de sus coetáneos la situaban en algún momento de los años cincuenta, mientras que algunos autores se han decantado por el año 1550, aunque sin precisar sus fuentes⁵. Tampoco existe acuerdo sobre su lugar de nacimiento, aunque es muy probable que fuese la casa solariega de Xunqueiras, en la feligresía de Santa María do Xobre, que era donde se hallaba su madre en 1557, según una escritura de consentimiento que allí otorgaba en nombre de su esposo⁶.

1 PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E. (1997).

2 GARCÍA ORO, J. (1997).

3 En algunos documentos aparece como Diego Parragués de las Mariñas, existiendo también la variante gallega *das Mariñas*.

4 Esta señora había estado casada anteriormente con Dionisio de Samano, hermano del secretario de Carlos V, Juan de Samano, y había tenido una hija llamada Inés de Samano, que se casaría con un oidor de la Chancillería de Valladolid. Vid. OTTE, E. (1977): 380; y, en lo tocante a su hija, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 1262, 56 (Ejecutoria de un pleito sobre la dote prometida a doña Inés por Gómez Pérez de las Mariñas y su mujer).

5 SÁNCHEZ CANTÓN, F. J. (1965): 229.

6 Escritura publicada en: GONZÁLEZ MILLÁN, A. J. (1995): 190.

Un aspecto mejor conocido es que don Diego siguió los pasos de su padre y de otros hombres de su linaje, que servirían a los monarcas castellanos durante la mayor parte de sus vidas⁷. Su padre había destacado por sus servicios en los ejércitos de Carlos I y Felipe II, participando en algunas de las principales campañas militares de su época, tanto en territorio peninsular como en Flandes, el norte de África y el reino de Nápoles, en donde serviría *con gente d'armas para empedir en muchas partes dél no hiziesen daño la armada del turco*⁸. Su primo, con el mismo nombre que su padre, también haría carrera durante el reinado de Felipe II y, tras haber ocupado diversos cargos en la administración peninsular, fallecería cuando se hallaba ejerciendo como Capitán General de las Islas Filipinas, siendo relevado por su hijo, Luís Pérez de las Mariñas, que desempeñaría el puesto durante un tiempo⁹.

Gracias a la influencia de su padre en la Corte, que ejercería de Gentilhombre de Boca, don Diego entraría en la vida cortesana como paje de Felipe II con menos de diez años, un puesto que pronto abandonó para cumplir su principal deseo, que era servir en la guerra. De esta forma, con *una edad que aún pudiera ser page* lograba entrar en el ejército, en donde serviría bajo las órdenes de don Juan de Austria en las jornadas de Navarino y Túnez, así como en otras “ocasiones de mucha calidad e ymportançia”, en Italia, Flandes y la propia Península. Ya en el reinado de Felipe III, él mismo recordaba sus comienzos de la siguiente forma:

*Yo comenzé a servir a S. Mag. [Felipe II], que esté en el cielo, en la guerra, de tan pocos años que, aviendo pedido licencia, siendo page, para yrme con el señor don Juan, tío de V. Mag., a la armada de la liga, no me la dieron por ser muchacho, y dentro de un año me fuy sin ella por el deseo que tenía de servir en la guerra, y en el dicho tiempo me vió en la dicha armada el secretario Andrés de Prada, a donde fuy aventajado*¹⁰.

En 1571 se hallaba en la ciudad de Valladolid, donde se casaría con doña María de Almaraz, única hija de don Álvaro de Almaraz, ya fallecido, y doña Beatriz Sarmiento de Almaraz. En las capitulaciones matrimoniales, firmadas el 28 de julio, la madre de su futura esposa prometía entregar el mayorazgo que aquella debía heredar de su difunto padre, cuyos bienes se localizaban en la ciudad de Salamanca

7 Sobre el linaje de don Diego Pérez de las Mariñas: VAAMONDE LORES, C. (1916-1917), VÁZQUEZ SEJAS, M. (1955-1977): I, 211-220, y CRESPO DEL POZO, J. (1958-1985): III, 131 y ss. Vid., también, el árbol genealógico que se incluye al final de este trabajo (Apéndice 1).

8 Archivo Histórico Universitario de Santiago, Fondo Medinaceli-Camarasa, Sección Parga, Microfilm 2, leg. 2, doc. 123 (Expediente sobre jurisdicciones, privilegios y servicios de la Casa del marqués de Parga). [En adelante solamente se indicarán el archivo (AHUS), la sección, el número de microfilm y de legajo, y el documento citado].

9 Sobre la figura de este Gómez Pérez de las Mariñas y de su hijo Luís, vid. REY CASTELAO, O. (1998): 494-498.

10 AHUS, Parga, Microfilm 2, leg. 2, doc. 123 (Expediente sobre jurisdicciones, privilegios y servicios de la Casa del marqués de Parga).

y en muchos lugares de su tierra y comarca. La madre de don Diego, por su parte, mejoraba a este en el tercio y quinto de todos los bienes e hacienda, muebles e raíces, derechos e acciones que tuviese, con la condición expresa de que con ellos habría de fundarse un mayorazgo con licencia real, reservándose su usufructo durante el resto de su vida, así como quinientos ducados para sufragar los gastos de su funeral y distribuir en misas, obras pías y otras cosas que desease. Por último, Gómez Pérez de las Mariñas y el propio don Diego, aunque afirmaban no tener bienes libres, se comprometían a entregar como arras a la futura esposa una donación proterrupcial de mil ducados, y obtener licencia real para obligar sus mayorazgos a su satisfacción¹¹.

A finales de 1575 fallecía su padre en la villa de Madrid y, de acuerdo con lo que había especificado en su testamento, don Diego se convertía en el heredero de su mayorazgo de Xunqueiras, reservando sus bienes libres para su esposa, a la que designaba como su usufructuaria: *la señora doña Juana de Matienço, mi muger, que, cumplido y pagado mi testamento, sea usufructuaria y señora de todos mis bienes por todos los días de su vida*¹². Y apenas un par de años más tarde, el 1 de abril de 1577, estando enfermo en la feligresía de Santiago de Trasparga, también fallecía su tío paterno, Fernán Pérez Parragués, señor de Parga y Cillobre, que se había casado en dos ocasiones, pero no había tenido hijos con ninguna de sus esposas y, según sus últimas voluntades¹³, todos sus bienes debían ser heredados por don Diego, que, de esta manera, también se convertía en señor de Parga y Cillobre¹⁴.

Los bienes del mayorazgo de su padre se localizaban, principalmente, en la Península del Barbanza, aunque también incluía algunas posesiones dispersas por las comarcas de Bergantiños, O Salnés y O Morrazo, mientras que los bienes del mayorazgo de Parga-Cillobre se concentraban en otras dos regiones: en la tierra de Parga y sus inmediaciones —actuales municipios de Guitiriz y Begonte— y en la tierra de Bergantiños —actuales municipios de Arteixo, Laracha, Carballo y Coristanco— y las proximidades de A Coruña, incluida una casa en la calle Herrerías de dicha

11 Además, doña María de Almaraz también recibió una serie de bienes muebles que, junto al mayorazgo heredado de su padre, constituían su dote matrimonial, como reconocía don Diego en una *carta finiquito por la persona y bienes de doña María y de todo lo recibido y obrado*. AHUS, Junqueras, Microfilm 50, leg. 1, doc. 11 (Capitulaciones matrimoniales); y doc. 73 (Carta de pago otorgada en la ciudad de Valladolid, el 8 de enero de 1575).

12 AHUS, Junqueras, Microfilm 50, leg. 1, doc. 51 (Testamento y codicilo otorgados en Madrid, los días 23 y 24 de octubre de 1575).

13 AHUS, Parga, Microfilm 2, leg. 2, doc. 105 (Testamento cerrado otorgado en Santiago de Trasparga el 1 de abril de 1577 y abierto al día siguiente).

14 Este mayorazgo y el de Xunqueiras habían sido fundados por Ares Pardo de las Mariñas, abuelo paterno de don Diego de las Mariñas, en cuyas manos volvían a reunirse. AHUS, Parga, Microfilm 2, leg. 2, doc. 100 (Testamento y codicilo otorgados por Ares Pardo de las Mariñas en la ciudad de A Coruña los días 9 y 19 de septiembre de 1537).

ciudad¹⁵. Pero a este importante patrimonio gallego también había que añadir los bienes que recibiría de su madre, que se situaban en tierras vallisoletanas e incluían un palacio en la misma ciudad de Valladolid, así como el patrimonio que su esposa poseía en la zona de Salamanca, en cuya administración intervino don Diego de las Mariñas, quien, mientras vivió su esposa, también pudo disponer de sus rentas¹⁶.

Servicios como gobernador de Galicia

En la década de los ochenta se encontraba residiendo en la ciudad de A Coruña, relacionándose con personajes como el poeta gallego Fray Jerónimo Bermúdez y asistiendo a misa en la iglesia del convento de Santo Domingo, con cuya comunidad también tendría tratos más mundanos, pleiteando y llegando a diversos acuerdos sobre sus bienes¹⁷. Además, participaría, bajo las órdenes del marqués de Cerralbo, en la defensa de la ciudad frente a los ataques de la armada inglesa: de esta forma, en 1587 aparecía como maestro de campo, ordenando el recuento de gentes y armas que había en la jurisdicción de Cordeiro (Municipio de Valga), y en mayo de 1589 se encargaba de transmitir a los capitanes de dos galeras situadas en la ría de A Coruña las órdenes del conde de Andrade, a quien el marqués de Cerralbo había encomendado la defensa de la ciudad, *por cuanto la armada de Yngalaterra á llegado a este puerto y entrado alguna gente della alderedor desta cyudad y conbenir al servicio de S. Mag. venga luego toda la gente que pudiere del reino al socorro della*¹⁸.

Sin embargo, a comienzos de los años noventa figuraba como vecino de la villa de Salamanca, en donde su esposa, María de Almaraz, poseía un palacio que había heredado de su padre. En esta época recibía el hábito de Santiago —en 1593 se iniciaban los trámites para ello—¹⁹ y era elegido por Felipe II para ejercer de gober-

15 Sobre esta casa, vid. ESTRADA GALLARDO, F. (1970): 341 ss.; y, sobre la distribución territorial del patrimonio que don Diego poseía en el Reino de Galicia, vid. el mapa que se incluye al final de este trabajo (Apéndice 2).

16 Sobre el patrimonio de doña Juana Ortiz de Matienzo, que pasaría a formar parte de un mayorazgo fundado por dicha señora tras obtener licencia real, se puede ver el traslado de su testamento, en el cual se recoge la fundación: Archivo General de Simancas, CME, 29, 30, folios 424-451 (Testamento otorgado en Valladolid, el 12 de octubre de 1587); y sobre el patrimonio de su esposa, doña María de Almaraz, se conservan unas cuentas correspondientes a las rentas de los años 1577-79: AHUS, Junqueras, Microfilm 51, leg. 2, doc. 113 (Cuentas rendidas por los administradores de rentas de don Diego de las Mariñas).

17 SÁNCHEZ CANTÓN, F. J. (1965): 228-233; y, sobre los tratos de don Diego con el convento de Santo Domingo, BARRAL RIVADULLA, D. (1998): 340.

18 AHUS, Junqueras, Microfilm 50, leg. 1, doc. 22 (Copias de documentos sobre los servicios realizados a la Corona por algunos señores).

19 El expediente sobre la concesión de este hábito se conserva en el Archivo Histórico Nacional, Consejo de Órdenes: OM - Caballeros Santiago, Exp. 4917.

nador *de las cosas de guerra* en el Reino de Galicia, nombramiento que daría lugar a la composición de una canción escrita en su honor que se ha conservado entre los papeles del primer conde de Gondomar, don Diego Sarmiento de Acuña²⁰. Igualmente, entre la correspondencia de este señor se encuentra un importante número de cartas de don Diego Pérez de las Mariñas, que muestran la relación existente entre ambos: en total, se conservan más de setenta, fechadas entre 1594 y 1619, si bien la mayor parte de ellas pertenecen a los años en que nuestro personaje ejerció como gobernador en la ciudad de A Coruña (1594-1596) y su temática se refiere, principalmente, a asuntos relacionados con el ejercicio de sus funciones como tal²¹.

Su cargo de gobernador le permitiría mejorar las defensas de su tierra natal y, en particular, de la ciudad de A Coruña, en donde ampliaría sus murallas, introduciendo el convento de San Francisco dentro del recinto amurallado, y comenzaría la construcción del castillo de Santa Cruz. Sobre esta labor de fortificación cabe mencionar una carta de 1594 en la que don Diego comunicaba al monarca que *estaba determinado de comenzar la obra y meter a San Francisco dentro, dando principio desde la parte de Santiespiritu que sale frente al fuerte de San Antón y va continuando la muralla hasta donde la dejó don Martín de Ayala comenzada* y, respecto al fuerte de San Antón, recordaba que *la casa del castellano no se había comenzado por no combenirse*, un trabajo que se proponía *darlo a destajo al que mejor postura hiciese*²². Y, en respuesta a ésta y otras cartas, don Diego recibía una que decía *está bien que la fortificación de la Coruña se vaya continuando en la muralla hasta la parte que don Martín de Ayala la dexó comenzada, detrás del monesterio de Sant Francisco, pues en lo que por allí se á de hazer no ay duda que lo deva ympedir* y, con respecto a la obra que todavía no se había realizado en el fuerte de San Antón, *es lo mejor que se dé a destajo y el yngeniero tenga cuydado de ver que la fábrica vaya perfecta*²³.

Como ejemplo concreto de sus otros cometidos como gobernador se pueden citar algunas de las órdenes que recibía en agosto de 1594, en respuesta a cinco cartas que había remitido a la Corte anteriormente:

[...] Visto lo que decís por el cabo desquadra Vaamonte, os mando le solteis de la prisión en que está para que vuelva a servir su plaça, que yo lo tengo así por bien, atento lo que ha estado preso. / Aunque en la Coruña aya avido algún tiempo dos sargentos mayores,

20 ÁLVAREZ BLANCO, R. Y RODRÍGUEZ MONTEDERRAMO, X. L. (2003): 249-305.

21 IBIS (Base de datos del patrimonio bibliográfico de Patrimonio Nacional), disponible en <http://www.realbiblioteca.patrimonionacional.es> [consulta: 30-IV-2013], y LÓPEZ-VIDRIERO, M.ª L. (dir.) (1999-2003).

22 Carta existente en el Archivo General de Simancas, citada en PARRILLA HERMIDA, M. (1954): 103-104.

23 AHUS, Junqueras, Microfilm 50, leg. 1, doc. 22 (Copias de documentos sobre los servicios realizados a la Corona por algunos señores); y, respecto a la construcción del fuerte de Santa Cruz, cuyas obras empezarían el 8 de junio de 1594, SAAVEDRA VÁZQUEZ, M.ª C. (1996): 117.

basta que aya uno para la gente de la tierra y ciudad. / La misma dilación que avisais usan los mercaderes que en letras envían el dinero librado para la gente de guerra dese reyno, se entiende por otras vías, y así convendrá me embiéis relación particular de los días en que an llegado ay las pagas remitidas en las dichas letras y cuándo se cumplieron después de llegadas, para que visto se provea en el remedio lo que convenga. / [...] Está bien que vayan adreçando las picas, arcabuzes y frascos que lo an menester en la Coruña y Vayona / Téngome por servido del cuydado con que atendéis a que por ningún camino se pase plaça que no se deva, ni que mi hazienda sea defraudada, y así os mando lo continuéis [...] / Lo que a la villa de Bayona se resta deviendo de empréstidos que hizo a la gente de guerra que allí sirve, haréis que se le pague [...] / No haziendo vuestra persona falta en la Coruña, podréis yr a visitar el presidio de Vayona, pues dezís que el capitán Troncoso os lo pide, y avisaréis de lo que viéredes conveniente [...]»²⁴.

Pero su labor como gobernador se vería interrumpida muy pronto, pues en agosto de 1596 ya era sustituido por don Luís Carrillo de Toledo, futuro conde de Caracena, dedicando sus últimos días en el puesto, tras recibir noticias de la toma de Cádiz por los ingleses, a realizar los preparativos necesarios ante un posible ataque inglés a Galicia y, en particular, a la ciudad de A Coruña²⁵.

En los dos últimos años del reinado de Felipe II ya no ocuparía ningún otro puesto de relevancia, pasando grandes temporadas en su fortaleza de Xunqueiras, en la villa de Pontevedra, así como en Redondela, lugar desde donde escribiría al señor de Gondomar sobre la noticia de la muerte del rey. Sin embargo, no descuidó su presencia en la Corte, realizando viajes puntuales para enterarse en primera persona de todo lo que sucedía en ella²⁶, y a comienzos del reinado de Felipe III aparecía ligado a la figura de don Fernando Ruiz de Castro, VI conde de Lemos, siendo muy probable que presenciase su toma de posesión como virrey de Nápoles, ya que en febrero de 1600 se encontraba residiendo en la ciudad del Vesubio²⁷. De hecho, aunque no se han encontrado datos concretos sobre ello, es probable que fuese en esta época cuando ejerció de Escribano de Raciones del reino de Nápoles, pues en

24 AHUS, Junqueras, Microfilm 50, leg. 1, doc. 22 (Copias de documentos sobre los servicios realizados a la Corona por algunos señores); y, para otros ejemplos concretos sobre su labor, vid. VELO PENSADO, I. (1992): 267-269.

25 Sobre lo sucedido en aquellos días, vid. TOBÍO, L. (1974): 68-72.

26 Algunos autores, aunque no confirman si se trata de la misma persona, sitúan a un Diego de las Mariñas ejerciendo como costiller del monarca, al menos entre 1573 y 1598. Vid. MARTÍNEZ MILLÁN, J. Y FERNÁNDEZ CONTI, S. (dirs.) (2005): I, 631.

27 Vid., con respecto a la presencia del VI conde de Lemos en Italia, ENCISO ALONSO-MUÑUMER, I. (2007): 166-170.

una de sus cartas al señor de Gondomar, aunque no especificaba cual era su puesto, afirmaba que ocupaba *el mejor oficio que, después de virrey, hay en este reino*²⁸.

Segunda etapa como gobernador de Galicia

Finalizada su estancia en Italia, que no debió prolongarse mucho más allá de la muerte del VI conde de Lemos, se instalará en la ciudad de Valladolid, sede momentánea de la Corte de Felipe III, y en 1604 ya figuraba como Gentilhombre de la Boca del monarca y *mayordomo de los Serenísimos príncipes de Saboya*²⁹. Pero en esta ciudad tampoco estuvo mucho tiempo, pues pronto volvería a ser elegido para ejercer como gobernador del Reino de Galicia, una noticia que sería bien acogida por sus paisanos³⁰. De hecho, parece que don Diego de las Mariñas llegaría a la ciudad de A Coruña mucho antes de despacharse el título de gobernador, pues en abril de 1606 ya circulaban noticias de su gobierno, pero el título sería otorgado a comienzos del mes de mayo, llegando a sus manos poco tiempo después, según una carta enviada por doña Catalina de Zúñiga a don Diego, con fecha del día seis de mayo de 1606: en ella, además de felicitarle por su nombramiento, decía que se disponía a enviarle el despacho del título de gobernador, excusándose por no haber podido hacerlo antes, y también le daba recuerdos para su esposa, de la que esperaba recibir buenas noticias sobre su llegada a Galicia, deseando *le parezca tan buena tierra como a mí*³¹.

En esta época ya se había casado por segunda vez, pues doña María de Almaraz habría fallecido en los albores del nuevo siglo³². Su nueva esposa era doña Mariana de Velasco, hija de don Pedro de Velasco, VIII señor de la Revilla, y su segunda mujer, la señora doña Isabel de Landa³³. Y, si la primera había sido recibida en 1594

28 AHUS, Junqueras, Microfilm 50, leg. 1, doc. 22 (Copias de documentos sobre los servicios realizados a la Corona por algunos señores); y Real Biblioteca [en adelante, RB], II/2121, doc. 40 (Carta de Mariñas a Gondomar, en Nápoles, 21-VII-1600), citada en TOBÍO, L. (1974): 182.

29 AHUS, Junqueras, Microfilm 51, leg. 2, doc. 113 (Cuentas rendidas por los administradores de rentas de don Diego de las Mariñas); y, también, MARTÍNEZ MILLÁN, J. y VISCEGLIA, M.^a A. (dirs.) (2008): II, 406.

30 De ello se hablaba ya antes de recibir el título. RB, II/2123, doc. 170 (Carta de Lázaro de Lósada al señor de Gondomar, en Gondomar, 12-XI-1604).

31 AHUS, Junqueras, Microfilm 50, leg. 1, doc. 22 (Copias de documentos sobre los servicios realizados a la Corona por algunos señores). Sobre doña Catalina, viuda del VI conde de Lemos y hermana del duque de Lerma, vid. ENCISO ALONSO-MUÑUMER, I. (2007): 113-114.

32 Doña María de Almaraz y Solís fallecería después de agosto de 1599, época en la que escribía al señor de Gondomar desde Salamanca, quejándose de los achaques de su enfermedad. RB/II, 2163, doc. 144 (Carta a Gondomar, en Salamanca, 30-VIII-1599).

33 De su primer matrimonio, con doña Juana de Salinas, era hijo don Alonso de Velasco, que se había criado, como don Diego de las Mariñas, en la Corte de Felipe II y, después de ejercer

con festejos por parte de la ciudad de A Coruña, también sucedería lo mismo con su nueva esposa, que sería agasajada por la ciudad de Santiago, según acuerdo del consistorio de 12 julio de 1606, con la celebración, entre otras actividades, de corridas de toros y juegos de cañas³⁴. Este tipo de festejos se repetirían, muy probablemente, al llegar a la fortaleza de Xunqueiras, en la villa del Caramiñal, donde aparecía en el año 1607 aprobando, en el nombre de su esposo, las cuentas rendidas por el administrador de las rentas de sus tres estados gallegos, Juan Perero, en lo que se refería a las rentas del año 1604, y otorgando a su favor la preceptiva carta de pago³⁵.

Su segunda etapa como gobernador de Galicia le permitiría, una vez más, participar directamente en las obras de fortificación de A Coruña, ciudad en donde también empezaría la construcción de un nuevo hospital militar³⁶. Y, además, estrecharía lazos con el duque de Lerma, del cual se conservan varias cartas dirigidas a don Diego de las Mariñas: en una de febrero de 1607, por ejemplo, el duque se excusaba por su tardanza en contestarle, diciendo *no he respondido hasta ahora a las cartas de V. M. de 24 y 27 de noviembre por haber estado muchos días con falta de salud de unos dolores de piernas que no me dexaban dormir, y aunque no acaba de despedirse el mal quedo con gran mejoría a Dios gracias* y, refiriéndose al presente que le había enviado con su correspondencia, *beso las manos de V.M. por la merced que me hizo con el ámbar y por la voluntad con que venía acompañado, de que yo estoy muy zierto, y esto es tanto y tan bueno que abrá para mucho tiempo*³⁷.

Sin embargo, a pesar de sus aparentes buenas relaciones con el valido del rey, no llegaría a cumplir dos años en el cargo, porque en el verano de 1607 ya se sabía que iba a ser sustituido por don Luís de Luján Enríquez³⁸. El propio don Diego se apresuraba a redactar, en agosto de ese mismo año, un memorial dirigido al monarca en el que dejaba constancia del grave trastorno que suponía la pérdida del cargo para su situación personal, y solicitaba un nuevo destino:

[...] *quando V. Mag. me hizo merced de mandar servir el gobierno deste reyno sin averlo yo suplicado, para mudar mi casa a él con las obligaciones del cargo, me empené, y en*

como embajador en Inglaterra a comienzos del siglo XVII, en el año 1618 se convertía en el primer conde de la Revilla. Vid. RIVAROLA Y PINEDA, J. F. F. (1736): II, 390.

34 VELO PENSADO, I. (1992): 349; y GOY DIZ, A. (1999): II, 294-295. Otros autores también mencionan ambas recepciones, pero consideran que se dirigían a una misma mujer, cuando, en realidad, se trataba de dos distintas: ÁLVAREZ BLANCO, R. y RODRÍGUEZ MONTEDERRAMO, X. L. (2003): 256.

35 AHUS, Junqueras, Microfilm 51, leg. 2, doc. 113 (Cuentas rendidas por los administradores de rentas de don Diego de las Mariñas).

36 PARRILLA HERMIDA, M. (1954): 99 ss.

37 AHUS, Parga, Microfilm 2, leg. 2, doc. 123 (Expediente sobre jurisdicciones, privilegios y servicios de la Casa del marqués de Parga).

38 BR, II/2155, doc. 44 (Carta de Francisco de Barros al conde de Gondomar, en A Coruña, el 18-VIII-1607).

*confianza de que V. Mag. me hacía esta merced por más tiempo libré a mis acreedores el patrimonio que me había quedado, quedándome con sola la merced de V. Mag. Todo mi patrimonio tengo açensuado y empeñado en serviçio de V. Mag. y su padre, sin aver resçivido para remedio deyo recompensa alguna, y aviendo V. Mag. proveydo este cargo quedo sin mi hazienda y la merced que V. Mag. en él me hacía [...], suplico a V. Mag. tenga consideración a lo que aquí represento y a la calidad de mi persona y serviçios para hazerme la merced que de la grandeza de V. Mag. puedo esperar, pues mi deseo es sólo poder continuar el serviçio de V. Mag. hasta la muerte [...]*³⁹.

De todas formas, la llegada de su sucesor se retrasaría varios meses y parece que don Diego continuó ejerciendo las funciones de gobernador hasta principios de 1608, pues en enero de dicho año aún recibía una cédula real para satisfacer una petición realizada por la célebre María Pita⁴⁰. La búsqueda de un nuevo puesto, por tanto, no sería especialmente urgente hasta esta época, para lo cual acudiría al favor del propio duque de Lerma, que siempre agradecía sus generosos regalos y se mostraba favorable a sus pretensiones: así, en una carta de marzo de 1608 decía *lo procuraré mostrar en cuantas ocasiones se ofrecieren de su bien y acrecentamiento*, y en otra de agosto de 1609 le recordaba que *en todas las ocasiones que se ofrecieren procuraré yo mostrar la voluntad y veras con que deseo sus acresentamientos de V.M. y que se eche de ver que no vive engañado en pensarlo así*, finalizando con un sucinto, a la vez que clarificador, *no está V.M. olvidado*⁴¹. A pesar de ello, aún tardaría unos cuantos años en conseguir un nuevo cargo de relevancia, pasando grandes temporadas en su casa de Xunqueiras, si bien este período no sería totalmente infructuoso, pues, en cuanto caballero de la Orden de Santiago, obtendría del monarca el usufructo de la encomienda de Usagre, una posesión que se hallaba en tierras extremeñas⁴².

Últimos servicios y últimas voluntades

La búsqueda de un nuevo destino acabaría a inicios de 1612, pues el príncipe Filiberto de Saboya, según afirmaba don Diego en carta dirigida a su amigo de Gondomar, había solicitado sus servicios como caballero mayor, trasladándose a la Corte

39 AHUS, Parga, Microfilm 2, leg. 2, doc. 123 (Expediente sobre jurisdicciones, privilegios y servicios de la Casa del marqués de Parga).

40 Vid. MARTÍNEZ SALAZAR, A. (1889): 158.

41 AHUS, Parga, Microfilm 2, leg. 2, doc. 123 (Expediente sobre jurisdicciones, privilegios y servicios de la Casa del marqués de Parga).

42 A inicios de 1609 ya estaban muy avanzados los trámites, pero la concesión de la encomienda parece que también se retrasaría un tiempo. BR, II/2212, doc. 28 (Carta de Felipe de Montenegro al conde de Gondomar; en Pontevedra, a 20-I-1609).

en julio para tomar posesión del cargo⁴³. Posteriormente, parece que también ocupó otros cargos al servicio del príncipe de Saboya, desempeñando las funciones de mayordomo y capitán de su guardia personal, además de realizar otros cometidos específicos que le llevarían a ejercer incluso como embajador en Roma: así, a finales del año 1614, época en la que, además de ejercer como caballerizo mayor, tenía a su cargo *las galeras de España* agregadas a la Real, recibía instrucciones de su señor para trasladarse a la ciudad de Roma como embajador, *a besar el pie a Su Santidad* y visitar a diversos cardenales de la Santa Sede —Burguesio, Zapata y Borja—, entregando las cartas que llevaba para todos ellos y siguiendo las indicaciones que debía recibir del conde de Castro, embajador del monarca español en aquella ciudad⁴⁴.

En agosto de 1617, tras unos años alejado de la Corte española, el príncipe Filiberto de Saboya regresaba a la villa de Madrid por petición del monarca⁴⁵. Con él también vendría don Diego de las Mariñas, que pudo volver a disfrutar de su tierra natal durante un par de años, antes de emprender su último viaje, como miembro de una expedición dirigida por el príncipe de Saboya. En julio de 1619 enviaba una carta al conde de Gondomar, desde el puerto de Cartagena, donde se hallaba para embarcar en dirección a la isla de Sicilia, y a comienzos de agosto, conocedor de los peligros de la misión en la que iba a participar, decidía otorgar testamento en el puerto de Mesina: en dicho documento afirmaba que estaba *bueno y sano e sin ningún achaque ni azidente*, pero que se hallaba *de partida para lebante en la Armada que S. Mag. a mandado juntar en este puerto de Mesina de que ba por generalísimo el serenísimo príncipe Filiberto, su sobrino y mi señor* y que, *porque la vida del hombre es tan ynzierta aún sin los peligros de mar y tierra a que la miseria umana está tan sujeta*, había determinado poner por escrito sus últimas voluntades⁴⁶.

El 26 de noviembre de 1619 el conde de Gondomar recibía una carta en la que don Alonso de Velasco expresaba su pesar por la muerte de don Diego de las Mariñas, y poco tiempo después, el 7 de diciembre, recibía otra en la que se le comunicaba que era uno de los cumplidores de su testamento. En total, había designado como testamentarios a seis personas, entre las cuales se encontraba don Andrés Maestriello, arzobispo de Mesina, en cuyo poder había dejado su testamento, junto con una memoria de deudas que otorgaría un par de días después y algunas prendas de ropa, así como don Álvaro de Mendoza y la madre de éste, doña Urraca, que decía eran

43 BR, II/2114, doc. 125 y II/2164, doc. 190 (Cartas de Mariñas a Gondomar, Caramiñal, 10-III-1612 y 7-VII-1612).

44 AHUS, Junqueras, Microfilm 50, leg. 1, doc. 22 (Copias de documentos sobre los servicios realizados a la Corona por algunos señores).

45 Sobre la presencia del príncipe Filiberto de Saboya en la Corte de Felipe III, vid. WILLIAMS, P. (2010): 114, 245-246 y 309.

46 AHUS, Junqueras, Microfilm 50, leg. 1, doc. 53 (Copia de testamento otorgado por don Diego de las Mariñas en Mesina el 9 de agosto de 1619).

su sobrino y su prima, dos parientes a los que había dado poder la última vez que había estado en Galicia para administrar el patrimonio que poseía en aquel reino⁴⁷. Los otros dos albaceas eran don Francisco Manuel y don Francisco de Córdoba, dos personajes próximos a don Diego cuya filiación no ha sido posible determinar.

No se tienen noticias del lugar concreto en el que falleció, aunque los datos encontrados remiten a las costas de Grecia, y tampoco se sabe si sus huesos, como había señalado en su testamento, fueron trasladados al sepulcro que su linaje poseía en la capilla mayor del convento franciscano de San Antonio do Xobre, en términos de la villa del Caramiñal. Pero sí se puede decir que, en el momento de su muerte, don Diego Pérez de las Mariñas contaba con más de sesenta años y que su segunda esposa, doña Mariana de Velasco, ya hacía un tiempo que había fallecido, muy probablemente en Madrid, villa en la que había otorgado sus últimas voluntades. De hecho, según lo que el propio don Diego afirmaba en la memoria de deudas que dejaba con su testamento, fallecería sin haber cumplido todas las cláusulas del testamento de dicha señora, ni haber devuelto toda la dote que había recibido al casarse con ella: *a mi señora doña Isabel, mi suegra, del resto de la dote veintiquatro mill y quatrocientos reales pagados en dos años, y queda a su cargo cumplir lo que falta del testamento de doña Mariana, que esté en el cielo, de que se otorgó en Madrid la escritura*⁴⁸.

No tenía hijos de ninguno de sus dos matrimonios y, por tanto, sus mayorazgos serían heredados por su sobrino don Pedro Bolaño de Ribadeneira, señor de la Casa de Torés, que tomaba posesión de ellos en diciembre de 1619, *atento la publicidad que ay de la muerte del dicho señor don Diego de las Mariñas y ser ansimesmo notorio ser su legítimo subçesor y heredero*. No obstante, este señor tendría que enfrentarse al anterior administrador, don Álvaro de Mendoza, que tardaría un tiempo en reconocer que don Diego había fallecido, tal y como constataba el último día de aquel mes de diciembre Antonio de Reino y Villar de Francos, que había sido nombrado por don Pedro Bolaño, *justicia y alcalde mayor* en la villa del Caramiñal:

... estando en la plaça de la dicha villa administrando justia, avía llegado con mano armada don Álvaro de Mendoza y Sotomayor, señor de Villagarçia, acompañado con siete u ocho criados, con sus espadas y dagas, con ánimo y efecto de impedir la administración de justicia al dicho Antonio de Reyno, diziendo no podía usarla ni exercella en nombre del dicho don Pedro de Bolaño por ser vivo dicho don Diego de las Mariñas, en

47 Don Álvaro de Mendoza era titular de las casas de Vista-Alegre y Barrantes, señor de Villagarçia (señorío comprado a Felipe II), caballero del hábito de Alcántara, Gentilhombre de la Boca de Su Majestad y de la Cámara del Príncipe de Saboya. Sobre los señores de Villagarçia, vid. BOUZA-BREY TRILLO, F. (1965).

48 AHUS, Junqueras, Microfilm 50, leg. 1, doc. 53 (Copia de testamento otorgado por don Diego de las Mariñas en Mesina el 9 de agosto de 1619).

*cuyo nombre dicho don Álvaro de Mendoça quería e intentaba poner justicia en virtud de los poderes que para ello tiene del dicho señor don Diego*⁴⁹.

Otra cosa serían sus bienes libres, que don Diego reservaba en su testamento para pagar los gastos de su funeral, obras pías, limosnas y demás sufragios que sus testamentarios ordenasen oficiar por su alma, además de todas aquellas deudas que no había podido satisfacer hasta la fecha. En concreto, estas deudas superaban los 97.300 reales, incluidos cincuenta mil que debía como testamentario de su primo Gómez Pérez de las Mariñas, fallecido en Filipinas, y los ya mencionados veinticuatro mil cuatrocientos reales de la dote de su segunda esposa. Para pagar estas cantidades dejaba pendientes de cobro unos 73.600 reales, la mayor parte procedentes de sus gajes como Gentilhombre de Boca, una cifra a la que había que añadir el valor de las ropas y alhajas de casa que había dejado en Galicia, Madrid, El Puerto de Santa María y Mesina, las cuales tenían que venderse en almoneda pública, así como las rentas que todavía no había percibido de su encomienda de Usagre, del patrimonio que tenía en Valladolid y de sus tres mayorazgos gallegos, cuya cuantía exacta desconocía, remitiéndose a los libros de rentas y las cuentas de sus respectivos administradores⁵⁰.

49 AHUS, Junqueras, Microfilm 51, leg. 2, doc. 21 (Posesión de la villa del Caramiñal tomada por Jerónimo Fernández, clérigo de la misma).

50 Entre estos bienes libres incluía una casa que había hecho en el Caramiñal, ordenando que, si el heredero de sus mayorazgos la quisiese, se le adjudicase a él por la mitad del valor en que fuese tasada. AHUS, Junqueras, Microfilm 50, leg. 1, doc. 53 (Copia de testamento otorgado por don Diego de las Mariñas en Mesina el 9 de agosto de 1619); y, en lo tocante a la construcción de la casa del Caramiñal y a otras obras que había realizado en su fortaleza de Xunqueiras, vid. BRAVO CORES, D. y FONTENLA SAN JUAN, C. (1994): 85-105.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ BLANCO R. y RODRÍGUEZ MONTEDEERRAMO, X. L. (2003): «Escrita poética en galego a fins do século XVI: a “Canción galega en loor de Don Diego das Mariñas Parra-gués”», *Boletín da Real Academia Galega*, 364: 249-305.
- BARRAL RIVADULLA, D. (1998): *La Coruña en los siglos XIII al XV. Historia y configuración urbana de una villa de realengo en la Galicia medieval*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- BRAVO CORES, D. y FONTENLA SAN JUAN, C. (1994): «Mateo de Cubas, mestre canteiro», en VV.AA.: *Historia Nova II. Contribución dos Xoves Historiadores de Galicia*, Noia, Asociación Galega de Historiadores: 85-105.
- BOUZA-BREY TRILLO, F. (1965): *El señorío de Villagarcía desde su fundación hasta su marquesado (1461-1655)*, Santiago de Compostela, Cuadernos de Estudios Gallegos [Anexo n.º 15].
- CRESPO DEL POZO, J. (1958-1985): *Blasones y linajes de Galicia*, Santiago de Compostela, Editorial de los Bibliófilos Gallegos.
- ENCISO ALONSO-MUÑUMER, I. (2007): *Nobleza, Poder y Mecenazgo en tiempos de Felipe III. Nápoles y el Conde de Lemos*, Madrid, Actas.
- ESTRADA GALLARDO, F. (1970): «Las casas de Gómez Pérez das Mariñas y el palacio de Capitanía General», *Boletín de la Real Academia Gallega*, 352: 333-355.
- GARCÍA ORO, J. (1997): *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar y embajador de España (1567-1626). Estudio biográfico*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.
- GONZÁLEZ MILLÁN, A. J. (1995): «Contribución al estudio de la colección lapidaria del Museo de Pontevedra. Armas de los Xunqueiras», *El Museo de Pontevedra*, 49: 183-195.
- GOY DIZ, A. (1999): *A actividade artística en Santiago, 1600-1648*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega.
- LÓPEZ-VIDRIERO, M.^a L. (dir.) (1999-2003): *Correspondencia del Conde de Gondomar*, Madrid, Patrimonio Nacional.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J. y FERNÁNDEZ CONTI, S. (dirs.) (2005): *La monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J. y VISCEGLIA, M.^a A. (dirs.) (2008): *La Monarquía de Felipe III*, Madrid, Fundación Mapfre-Instituto de Cultura.
- MARTÍNEZ SALAZAR, A. (1889): *El cerco de la Coruña en 1589 y Mayor Fernández Pita (Apuntes y documentos)*, La Coruña, Andrés Martínez [Ed. facsímil de 1988 con introducción de X. R. Barreiro Fernández].
- OTTE, E. (1977): *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, Fundación John Bulton.
- PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E. (1997): *Don Pedro Fernández de Castro, VII conde de Lemos (1576-1622)*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.

- PARRILLA HERMIDA, M. (1954): «Historia del Hospital Militar de la Coruña (Un documento y un plano)», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, t. IX, fasc. 27: 91-124.
- REY CASTELAO, O. (1998): «Los gallegos en América y Filipinas en tiempos de Felipe II», en EIRAS ROEL, A. (coord.): *Elreino de Galicia en la monarquía de Felipe II*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia: 473-498.
- RIVAROLA Y PINEDA, J.F.F. (1736): *Monarquía Española. Blason de su Nobleza*, Madrid, Imprenta de Alfonso de Mora.
- SAAVEDRA VÁZQUEZ, M.^aC. (1996): *Galicia en el Camino de Flandes. Actividad militar, economía y sociedad en la España noratlántica, 1556-1648*, Sada, Edición do Castro.
- SÁNCHEZ CANTÓN, F.J. (1965): «Aventuras del mejor poeta gallego del Siglo de Oro: Fr. Jerónimo Bermúdez», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, t. XX, fasc. 61: 225-242.
- TOBÍO, L. (1974): *Gondomar y su triunfo sobre Raleigh*, Santiago de Compostela, Editorial Bibliófilos Gallegos.
- VAAMONDE LORES, C. (1916-1917): «Gómez Pérez das Mariñas y sus descendientes», *Boletín de la Real Academia Gallega*, Año XI, n.º 104-117.
- VÁZQUEZ SEIJAS, M. (1955-1973): *Fortalezas de Lugo y su provincia (Notas arqueológicas, históricas y genealógicas)*, Lugo, Junta del Museo Provincial.
- VELO PENSADO, I. (1992): *La vida municipal de A Coruña en el siglo XVI*, A Coruña, Diputación Provincial da Coruña.
- WILLIAMS, P. (2010): *El gran valido. El duque de Lerma, la Corte y el Gobierno de Felipe III. 1598-1621*, Valladolid, Junta de Castilla y León.

APÉNDICE 2

Situación en el actual mapa municipal de Galicia de los bienes que formaban parte de los mayorazgos que don Diego de las Mariñas poseía a inicios del siglo XVII



FUENTE: Elaboración propia a partir de un libro de rentas de 1608 (AHUS, Parga, Microfilm 18, leg. 16)